



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ y CARLOS FLORES JUBERÍAS, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado¹, “el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, rechazó prorrogar una investigación por asesinato que apuntaba a Arnaldo Otegi pese a que aún estaba pendiente recibir el informe clave de la Guardia Civil. La decisión adoptada en diciembre afectaba a las diligencias de investigación que la Fiscalía de la Audiencia Nacional había abierto en 2020 para arrojar luz sobre el atentado en Vitoria que en junio de 1980 acabó con la vida del directivo de Michelin Luis María Hergueta”.
2. Se añade en la información que “el fiscal Azcárraga solicitó el pasado 26 de noviembre una prórroga de otros seis meses de las diligencias internas abiertas

¹ <https://www.elmundo.es/espana/2024/04/10/6616d581fdddf81648b457d.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en la Audiencia. Indicaba que se estaba a la espera de recibir el informe en el que la Guardia Civil reunía y analizaba los indicios sobre la posible implicación de varios terroristas, entre ellos el hoy dirigente *abertzale* y socio del Gobierno central. La respuesta fue que la ausencia de ese informe no era motivo suficiente para la prórroga y pedía al fiscal que planteara nuevas diligencias concretas si quería mantener el caso abierto. Según fuentes de la investigación, era de ese informe aún por llegar de donde debían desprenderse los siguientes pasos. La intención final era llevar la investigación ante el juzgado de instrucción número 1 de la Audiencia, que había llevado ya la instrucción del atentado contra Hergueta. El 26 de diciembre, con el informe sin llegar, venció el plazo de seis meses en que las diligencias debían ser prorrogadas, lo que abocaba a su archivo. El estatuto del Ministerio Fiscal establece que es el fiscal general del Estado quien debe autorizar las prórrogas de este tipo de diligencias. Fuentes de la Fiscalía general indican que no se negó la prórroga, sino que se pidió que se justificara con otros motivos”².

3. Se especifica en la noticia citada que “el informe de la Guardia Civil llegó finalmente a la Fiscalía de la Audiencia el 10 de enero”³.
4. Por otra parte, se apunta que “al margen del vencimiento del plazo de prórroga, la Fiscalía de la Audiencia justificó ayer el archivo de las diligencias que apuntaban a Otegi con dos motivos: la ausencia de indicios sobre los posibles «autores materiales» del asesinato y la prescripción del delito. Con ello, la Fiscalía que dirige Alonso descarta la opción de seguir adelante con sus diligencias o de llevar el informe ante el juez para continuar allí con la investigación”⁴.

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Ídem.



5. Por último, se añade en la noticia citada informaciones muy reveladoras: “fuentes de la investigación resaltan que en el cierre de las diligencias de la Fiscalía también influyó el retraso de la Guardia Civil en remitir el informe. El Instituto Armado no atendió el requerimiento expreso del fiscal Azcárraga para que le enviara el documento en un plazo de 10 días, antes de que venciera el plazo de prórroga de las diligencias. El informe habría permitido al fiscal, antes de su salida de la Audiencia, pedir nuevas diligencias. Las mismas fuentes consideran que el informe finalmente remitido a la Audiencia no incorpora todos los elementos que implican a Otegi y que, sin embargo, pueden comprobarse en los anexos del informe. Estiman que desde la cúpula de la Guardia Civil no se ha querido arrinconar al hoy líder de EH Bildu, lo que ha desembocado en un informe «descafeinado». La continuación de las diligencias en la Fiscalía o el juzgado habría podido resolverlo, añaden”⁵.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Puede el Gobierno explicar a qué se debió el retraso de la Guardia Civil en el envío del mencionado informe al fiscal Azcárraga?
2. ¿Conoció en algún momento el Gobierno el contenido del mencionado informe?
¿Es cierto que no incorpora todos los elementos que podrían implicar a Arnaldo Otegui?
3. ¿Se comunicó el Gobierno con el fiscal general del Estado para no que prorrogase la investigación por asesinato que apuntaba a Otegui?

⁵ Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de abril de 2024.

Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto GPVOX

Emilio Jesús Del Valle Rodríguez

Diputado GPVOX

Carlos Flores Juberías

Diputado GPVOX

C.DIP 21477 15/04/2024 10:27